

>> NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES:

1. Igualdad y no discriminación.
2. Derecho a la vida.
3. Acceso a la justicia.
4. Acceso a la libertad y seguridad de la persona.
5. Derecho a la protección contra la tortura y el trato inhumano.
6. Derecho a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso.
7. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la Comunidad.
8. Derecho a expresarse y opinar con libertad.
9. Derecho a la privacidad.
10. Derecho al respeto al hogar y a la familia.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho a la salud.
13. Derecho al trabajo.
14. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social.
15. Derecho a participar en la vida política, en la vida pública y cultural.



>> ¿QUÉ ES FEAFES SM EXTREMADURA?

Feafes Salud Mental Extremadura es la Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con Trastorno Mental y Familiares. En ella participan familiares, personas con trastorno mental, voluntarios/as y trabajadores/as. Esta Federación se constituyó en 1998 y actualmente la componen Asociaciones repartidas por toda Extremadura.

MISIÓN: La adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las Personas con experiencia en Salud Mental y sus Familias, la defensa de sus derechos teniendo como principio la Igualdad, y la representación del movimiento asociativo creado en torno a la Salud Mental.

VISIÓN: Queremos consolidarnos como organización líder en Salud Mental y como el movimiento que une a todas las personas con experiencia en Salud Mental y a sus familias, así como a las asociaciones en que se organizan, estimulando un Modelo de atención de base Comunitaria y generando mecanismos de inclusión social y aceptación de la diversidad.

VALORES: Transparencia, Eficacia, Democracia, Justicia, Equidad, Universalidad, Solidaridad, Autodeterminación, Participación, Liderazgo.



FEAFES S.M. EXTREMADURA
 C/ San José, 49-B
 06200 Almodrales
 682 632 100
 info@feafesextremadura.com
 www.feafesextremadura.com

SALUD MENTAL AEMIS
 C/ Rafael Cabezas, 4 local A.
 06005 Badajoz
 924 23 84 21
 aemis.ocio@gmail.com
 www.feafes-aemis.com

FEAFES SALUD MENTAL CALMA
 C/ Anas, 3
 06800 Mérida
 651 992 607
 asociacioncalma@gmail.com
 www.asociacioncalma.com

PROINES SALUD MENTAL
 C/ Molino, 6. Apto. Correo 161.
 06400 Don Benito
 924 80 50 77
 proines@proines.es
 www.proines.es



FEAFES Salud Mental EXTREMADURA

FEAFES SALUD MENTAL PLASENCIA
 Av. Virgen del Puerto, Recinto Valcorchero
 Pabellón 9
 10600 Plasencia
 927 41 98 87
 feafesplascencia7@gmail.com
 www.feafesplascencia.wordpress.com

FEAFES SALUD MENTAL ALMENDRALEJO
 C/ San José, 49-B.
 06200 Almodrales
 924 66 46 77
 info@feafesalmendralesjo.com
 www.feafesalmendralesjo.com

FEAFES SALUD MENTAL NAVAMORAL
 Av. Magisterio, 1-1ºB.
 10300 Navamoral de la Mata
 623 155 010
 feafesnavamoraldelamata@gmail.com
 www.feafesnavamoraldelamata@gmail.com



SEPAD
 www.feafeszafra.com

FEAFES SALUD MENTAL ZAFRA
 C/ Vicente Cervantes, 2.
 06300 Zafra
 924 55 59 43
 gencia@feafeszafra.com
 www.feafeszafra.com

ENTIDADES FEAFES #ENRED
 Haciendo Salud Mental en Extremadura

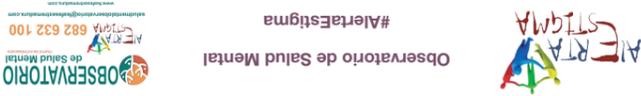
>> ¿POR QUÉ ESTA CAMPAÑA?

En pleno siglo XXI la defensa de los derechos fundamentales de las personas con problemas de Salud Mental y sus familias sigue siendo una necesidad, prueba evidente de que como sociedad no hemos sido capaces de erradicar el estigma y rechazo social que, desde tiempos ancestrales, acompañó y acompaña aún a este colectivo.

Como movimiento asociativo, esta Federación Regional de familiares y personas con dificultades en Salud Mental, Feafes Salud Mental Extremadura, lleva implícita, en su razón de ser, la defensa de estos derechos al considerarlos propios, personales e intransferibles.

Como movimiento representativo consideramos necesario presentar ahora esta Campaña denominada “En el respeto a la diversidad está el derecho a la Igualdad”, con la intención de avanzar, informar y concienciar a quienes entiendan que la tarea aún no está terminada y que, siendo compartida, llegaremos más lejos.

Observatorio de Salud Mental.



EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD
 ESTÁ EL DERECHO
 A LA IGUALDAD

EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD ESTÁ EL DERECHO A LA IGUALDAD

- 1. Igualdad y no discriminación.** Todas las personas somos iguales ante la Ley. Todas tenemos los mismos Derechos y los mismos Deberes. Sin distinción, sin diferencias.
- 2. Derecho a la vida y a vivir de forma independiente,** participando en la Comunidad plenamente con opinión y con decisión.
- 3. Acceso a la justicia** en igualdad de condiciones sin ser excluidos/as de los procedimientos judiciales.
- 4. Acceso a la libertad y seguridad de la persona,** sin ser privados/as de la libertad sin motivo, injusta y arbitrariamente.
- 5. Derecho a la protección contra la tortura y el trato inhumano.** Rechazo a cualquier forma de violencia incluidos los tratamientos involuntarios, contenciones mecánicas y/o farmacológicas, aislamiento terapéutico y cualquier otra acción que suponga humillación.
- 6. Derecho a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso.** Poder contar con servicios de protección que velen por nuestra integridad y seguridad.
- 7. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la Comunidad.** A elegir con quién vivir y dónde. A disponer de los mismos servicios que los/as demás y acceso a todos los lugares y a la información. A recibir atención necesaria en nuestro entorno lejos de instituciones obsoletas. Es necesario romper muros.
- 8. Derecho a expresarse y opinar con libertad.** A participar en la sociedad en la forma que queramos.
- 9. Derecho a la privacidad,** a proteger nuestro honor y reputación.
- 10. Derecho al respeto al hogar y a la familia.** Poder tener relaciones sexuales, casarnos y tener hijos/as si lo deseamos.
- 11. Derecho a una educación inclusiva y a lo largo de nuestra vida.** A poder aprender habilidades y adquirir conocimientos que nos permitan desarrollarnos y vivir en Comunidad.
- 12. Derecho a la salud.** Con una atención digna, acorde a nuestras necesidades, con los apoyos necesarios y en la Comunidad, en nuestro entorno.
- 13. Derecho al trabajo.** Sin ser excluidos/as por prejuicios y estereotipos, con medidas adecuadas para acceder y mantener el empleo y sin ser apartados/as de procesos de selección.
- 14. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social,** a una vivienda digna, una alimentación adecuada y un vestido apropiado.
- 15. Derecho a participar en la vida política, en la vida pública y cultural,** en actividades recreativas, de esparcimiento y el deporte disponiendo de formatos accesibles.